

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2026
“ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA EXPEDIENTES DE MESA DE ENTRADA”
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU., los miembros designados por **Resolución N° 125/2026** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

- a) N° de PAC: 483.465
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Publicación en el SICP: 26/03/2026
- d) Forman parte del presente documento:
 - Acta de apertura de Sobres.
 - Cuadro Comparativo de Ofertas
- e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios Jesús Daniel Haurón Machuca, Diego José María Pérez Bernal, Claudia Pamela Cristaldo Saldívar, y Gonzalo Magín Gómez Forzley.
- f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 9 días del mes de abril de 2026, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de dos (2) ofertas, perteneciente a las firmas:

1	80105708-6	Visual Artes Graficas SRL	jcarloszacarias@gmail.com
2	80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	administracion@graficamonarca.com.py

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00 horas, del día 9 de abril del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. DANIEL MAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Visual Artes Graficas SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 29.651.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 29.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Visual Artes Graficas SRL	19	1880020	NO	Registro Proveedor	2024-12-26 13:35:29	2025-01-02 07:50:48
GRAFICA MONARCA S.R.L.	21	1879949	NO	Registro Proveedor	2024-06-04 08:51:35	2024-06-06 08:30:02

No hubo observaciones de oferentes.

4. MONTO DE LA OFERTA

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-004	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta (rojo), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapa. Carpeta para Marcas.	Unidad	unidad	29.800	995	29.651.000	1.000	29.800.000
						Total	29.651.000	Total	29.800.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) Evaluación Basada únicamente en precio, que establece: "...2.1.1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...", se detalla a continuación el cumplimiento de este punto:

Documentos de carácter sustancial	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad* (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	CUMPLE/REG. PROV

De la verificación, se ha constatado que ambas firmas CUMPLEN con los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. y GRAFICA MONARCA S.R.L.**

5.2. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Artículo 1°.- Modificase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue: ... "Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. DANIEL MAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	215882	483465	1107639	VerCertificado	Autorizado, 08/04/2026 18:05:38	800060814	GRAFICENTRO SRL
Servicio	215829	483465	1107490	VerCertificado	Autorizado, 07/04/2026 22:10:21	801057086	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL
Servicio	215648	483465	1105987	VerCertificado	Autorizado, 30/03/2026 10:52:21	800139658	GRAFICA MONARCA SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Ambos oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que no se aplica dicho criterio.

5.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, que establece: "...2.1.3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...", se detalla a continuación las ofertas, ordenadas de menor a mayor precio:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	29.651.000
2	GRAFICA MONARCA SRL	29.800.000

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC	
Documentos	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Perfil del Proveedor	1880020
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	CUMPLE CERT. N° 215829
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE/REG. PROV
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", se procedió a analizar la presentación de documentos que acrediten la experiencia y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obteniéndose el siguiente resultado:

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. DANIEL HERRÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Verificación de la experiencia requerida en el PBC	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA

Verificación de especificaciones técnicas requeridos en el PBC	
Documentos	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Planilla de EETT	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

- Por Nota DINAPI/UCO N° 030/2026 de fecha 10/04/2026, siendo las 11:07 horas, vía correo electrónico, se solicita a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
 - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
 - Certificado de Cumplimiento Tributario.
 - Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**

Como consecuencia de la solicitud, la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** remite los documentos requeridos, vía correo electrónico, en fecha 10/04/2026, siendo las 20:41 horas, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC	
Documentos	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Verificación de la experiencia requerida en el PBC	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, presenta la totalidad de los documentos de carácter formal, demostrando la experiencia y la documentación del cumplimiento con los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Abg. Gonzalo Magán Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

ABG. DANIEL RAJÓN MACHUCA
Director General
Dirección General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

A continuación, se evalúa los precios ofertados por la firma, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, los cuales se detallan en la planilla que se presenta en el siguiente punto.

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos (en caso de existir) y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.			
				Precio Ofertado	Variación	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	82121507-004	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta (rojo), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapa. Carpeta para Marcas.	1.063	995	EN RANGO	797	1.222

Verificado el precio ofertado por la firma oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, se observa que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario, con base al siguiente análisis:

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
De la verificación, se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.

2. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L** no registran cargos, según las prohibiciones o limitaciones establecidas.

3. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

La firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, no se encuentra comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, según lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
JOSE CARLOS ZACARIAS ALVES	No posee registro
NICOLE MONTSERRAT ZACARIAS BARRIOS	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el Registro de Proveedores y en la base de datos del SINARH, la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2026, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 483.465.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2026	1	1	0	2	333	30	1	99	31.680.000

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo expuesto se corrobora que la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 apartado 2), prescribe "...2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Abg. Gonzalo Martín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. DANIEL MAURÓN MACHUCA
Director General
Agencia General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

8. CONCLUSIÓN

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

8.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 08/2026 para la “**Adquisición de Carpetas para Expedientes de Mesa de Entrada**”, con ID N° 483.465, a la siguiente firma:

- **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.**, con RUC N° 80105708-6, por un monto total de guaraníes veintinueve millones seiscientos cincuenta y un mil (\$ 29.651.000), para el Ejercicio Fiscal 2026.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-004	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta (rojo), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapa. Carpeta para Marcas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 215829	29.800	995	29.651.000
						Total	29.651.000

8.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 333 del Ejercicio Fiscal 2026.

8.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 13 de abril de 2026, a las 12:00 horas. Asimismo, se hace la salvedad que el señor Jesús Daniel Haurón Machuca estuvo ausente (permiso particular) en fecha 10/04/2026, participando de la reunión del día 13/04/2026. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. DANIEL HAURÓN MACHUCA
Director General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual